Indeportes CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA		Gobernación del Cauca
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
FECHA: 2024/09/02	CÓDIGO: A-GJUR-FOR-010	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 4

Tipo de Contratación	**Honorarios**			**OPS**		**CESAL**	**X**
Contratante	**INDEPORTES CAUCA**						
Contratista	FUNDACION HEMAISA		**NIT**	900591215-6			
No. de Contrato	380-2026		**No. Proceso**	IDDRC-ESAL-003-2026			
Información Presupuestal	**No. CDP**	0448		**No. RP:**	0456		
	Fecha:	6 de marzo del 2026		**Fecha:**	30 de marzo del 2026		
Otro sí N°:	**No. CDP**			**No. RP**			
Fecha de Inicio (Secop II):	31 de marzo de 2026		**Fecha Terminación:**	30 de Julio de 2026			
Número de pago/ total de pagos:	segunda (2) acta parcial						
Información Cuenta Bancaria	**Ahorros**	**Corriente**	**Entidad Bancaria**	**Número de Cuenta**			
	X		BANCOLOMBIA	86800006571			
Objeto Contrato	"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN PRO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000050546"						
Periodo de Rendición del Informe	31/03/2026 al 30/07/2026 – segunda acta parcial						

ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de realizar actividades recreo/deportivas se celebró un convenio de asociación entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA y la FUNDACION HEMAISA, para "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN PRO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000050546 para lo cual se creó el PROCESO IDDRC-ESAL-003-2026, por valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($217.240.600)** de los cuales INDEPORTES CAUCA realizará un aporte de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 206.895.810)** y la FUNDACION HEMAISA CINCO POR CIENTO (5%) del total del aporte del instituto es decir por una suma no inferior a **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($10.344.790)**

Las formas de pago se establecieron así: Los recursos serán desembolsados de la siguiente manera: I) Los aportes a cargo de INDEPORTES CAUCA serán desembolsados así: **FORMA DE DESEMBOLSO**: INDEPORTES CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 206.895.810) IVA

INDEPORTES CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA GERENCIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: GCO-F-[illegible] Versión: 01 Página 1 de 4

Tipo de Contratación	Interventoría	CPS	CESAL X
Contratista	INDEPORTES CAUCA		
Contrato	PUNICIÓN NOMADA	Nit	900697210-6
No. de Contrato	340-2025	No. Proceso	NOMO CESAL-025-2024
	No. CDP 0464	No. RP	0140
Supervisor / Interventor	Fecha: 6 de mayo de 2025	Fecha:	30 de Junio de 2025
Objeto del Contrato	No. CDP	No. RP	
Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	21 de mayo de 2025	Fecha Terminación	30 de Junio de 2025
Modalidad de Contratación	Apoyar (Orden Social		
Periodo			
Supervisión Directa	Nombre	Cargo	Número de Cédula
Supervisión			

Cumplimiento de Obligaciones

Nombre	Cargo	Dirección Domicilio	Número de Cédula

INCLUIDO, INCLUÍDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS de la siguiente manera: actas parciales las cuales serán proporcionales a las actividades ejecutadas y elementos suministrados. Todas las actas se pagarán: i) previa aprobación por parte del Supervisor atendiendo las actividades realizadas y el impacto de las mismas dentro del proyecto, y, ii) previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el funcionario a cargo y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.

Todos los desembolsos se generaran: i) previa aprobación por parte del Supervisor atendiendo las actividades realizadas y el impacto de las mismas dentro del proyecto, y, ii) previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el funcionario a cargo y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago. La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

BALANCE FINANCIERO.

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**VALOR TOTAL DE CONTRATO**	**VALOR CONTRATADO**	**APORTE DE INDEPORTES**
	$ 217.240.600		
Valor aporte de indeportes		**$ 206.895.810**	
Valor aporte del proveedor		**$ 10.344.790**	
Valor pagado en el acta No. 1			**$ 90.076.000**
Valor a pagar en esta acta No. 2			**$ 1.352.000**
Saldo a favor del proveedor			**$ 115.467.810**
Sumas iguales	**$ 217.240.600**	**$ 217.240.600**	**$ 206.895.810**

Por lo anterior, se da a conocer que se avala el pago, el cual se consolida como pago No. 2, de conformidad con lo establecido como segundo desembolso en acta parcial, por un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.352.000).**

Aporte del proveedor **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 10.344.790).**

Saldo a favor del proveedor **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 115.467.810)** que se irán cancelando en pagos siguientes.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA DISTRIBUCCION DE LOS RUBROS:

Con el fin de realizar actividades recreo/deportivas se celebró un convenio de asociación entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA y la FUNDACION HEMAISA, para "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN PRO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000050546 para lo cual se creó el PROCESO IDDRC-ESAL-003-2026, en el cual se reconoce el valor expresado en la justificación de cumplimiento del evento relacionado, cuyo valor es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.352.000),** el cual saldrán del siguiente rubro:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	RUBRO	EJECUTADO
2.3.43.01.1604.06.232.02.02.06.01.30	Proporcionar estímulos en la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	1.352.000
	TOTAL	1.352.000

Justificación del cumplimiento del contrato

El supervisor del CESAL-003-2026 certifica que el proveedor FUNDACIÓN HEMAISA desarrolló y ejecutó las actividades pactadas dentro del Convenio IDDRC-ESAL-003-2026, durante el período comprendido entre el 31/03/2026 y el 30/07/2026, en relación con el evento "Cuarto CAMPUS internacional de Baloncesto HOPE CARDE 2026", llevado a cabo del 13/06/2026 al 15/06/2026.

Se menciona que el proveedor entregó el informe de ejecución del evento en mención, con el fin de realizar la verificación respectiva, reconocer las actividades y el valor a pagar, los cuales quedarán bajo la autorización previa de la supervisión, una vez se haya revisado completamente y constatado los soportes presentados, tanto en físico como en digital, por parte del proveedor, solo así se podrá proceder al respectivo desembolso de acuerdo a los valores aprobados y reconocidos, dentro de la labor de supervisión.

Se menciona que, a la fecha de elaboración de este documento de supervisión, solo se reconoce el valor expresado en la justificación de cumplimiento del evento relacionado, cuyo valor es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.352.000),** quedando condicionado a la autorización del supervisor. Si llegarán a existir GLOSES dentro del proceso de revisión, estos serán relacionados en nuevo formato emitido por supervisor.

DOCUMENTOS ANEXOS

No.	DOCUMENTO	No. PAGINAS	CUENTA No. 1	CUENTA No. 2 Y SIGUIENTES
1	Factura electrónica pago FEV60	1		X
2	Certificados parafiscales	1		X
3	Cedula de revisor fiscal o contador	1		X
4	Tarjeta profesional revisor fiscal o Contador	1		X
5	Certificado junta central de contadores	1		X
6	Certificado bancario	1		X
7	RUT	5		X
8	RP	1		X
9	Relación Financiera	2		X
10	Informe administrativo	87		X
11	**Total de páginas**	**101**		**X**

El día 24 del mes Julio de 2026, El Supervisor del contrato No. 380 - 2026, certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 31/03/2026 al 30/07/2026.

NOMBRE SUPERVISOR: **ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA.**
Subgerente Técnico
CC. N° 10.302.122 de Popayán

FIRMA: _____

Proyectó: Yenifer Elisa Rojas- Apoyo a la Supervisión del proyecto
Proyecto: Lina Maria Chacon Joaqui- Apoyo contable y financiero.
Revisó: Estefanía Ibarra - Apoyo a la coordinación del proyecto 24-7-26.
Revisó: Astrid Agredo – Central de Cuentas.
Aprobó: Ary Fernando Joaqui Timana- Subgerente Técnico. AP

El o la funcionario(a) Daisy Hanton Cargo: Tec. Adtvo, encargado del registro en la plataforma SIA **OBSERVA,**

CERTIFICA:

Que el día 24 del mes 7 año 2026 se registró en la plataforma **SIA OBSERVA** la cuenta No. 2 del **IDDRC-ESAL-003-2026** derivada del **contrato No. 380-2026**; por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Indeportes CAUCA **SIA Observa**

_____ FECHA

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA